



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL



Nº 307 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 09 SEP 2009

### VISTO:

El Oficio N°. 168-2009-GR.CAJ/CEP, de fecha 07 de setiembre del 2009, de la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Presidenta del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, CPC Elizabeth Marleni Montoya Ríos, solicita la aprobación, vía acto resolutorio de las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N°. 038-2009-GR-CAJ-Primera Convocatoria, para la "Adquisición de Equipos de Edición y Cámaras Filmadoras para la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca"; proceso de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Estado del presente año, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencia; Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidades de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la parte pertinente del Art. 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°. 1017, concordante con la parte pertinente del Art. 35º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°. 184-2008-EF, resulta necesario que se aprueban las bases del proceso de selección antes señalado, a través del documento donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación por parte de la autoridad correspondiente;

Con visación de la Dirección Regional de Administración y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y Decreto Legislativo 1017 y D.S N°. 184-2008-EF, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N°. 038-2009-GR-CAJ-Primera Convocatoria, para la "Adquisición de Equipos de Edición y Cámaras Filmadoras para la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 52,576.00; la misma que constituye parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-Autorizar al Comité Especial** Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, realizar las acciones conducentes a llevar a cabo el procesos de selección antes señalado, de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución al Comité Especial Permanente antes citado y a los Organos Internos de la Entidad para su conocimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
Ing. German M. Estela Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL